INVITACIÓN PUBLICA Nº: 015 DE 2026 FECHA: 7/07/2026
CARTA DE ACEPTACIÓN N°: 009 DE 2026 FECHA: 21/07/2026

CONTRATISTA: LA OFRENDA S.A

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO YA SUS BENEFICIARIOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLIEGO DE NEGOCIACIÓN SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1694 del 4 AGOSTO DE 2025."

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: DOCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.068.400) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.

VALOR ANTICIPO: $_____ %: _____

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1976 DE FECHA 24/07/2026

PÓLIZA No. 580-47-994000098700 EXPEDIDA POR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/07/2026

FECHA DE APROBACIÓN: 27/07/2026

CRQ APROBADO
Fecha: 31/07/2026
Nombre:
Firma:

FECHA INICIO: 1/08/2026 VENCIMIENTO: 31/07/2027

PLAZO EN DÍAS: 365 DIAS CALENDARIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: El contrato será ejecutado en todo el territorio nacional.

INTERVENTOR: ___ SUPERVISOR: X

A los Treinta y Un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), acordaron los suscritos: Contratista o representante legal y Gloria Elena Ocampo Echeverry supervisor de la obra, bien o servicio contratado, formalizar el inicio de las actividades

correspondientes pactadas en el contrato de la referencia, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

1. Obras, Bienes o Servicios a Ejecutar (Productos):

1. Realizar afiliación de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y sus beneficiarios (De acuerdo a Resolución 1694 del 04 de agosto de 2025), al servicio del plan exequial, previo envío del listado por parte del supervisor contractual.
2. Hacer entrega al supervisor del contrato, de los certificados de afiliación de los funcionarios de la corporación.
3. Atendiendo el hecho de que alguno de los cargos de la planta de personal por situaciones administrativas están en proceso de provisión y que se tiene previsto realizar dichos nombramientos dentro de la ejecución del contrato, el contratista se obliga a incluir dentro del plan exequial a los funcionarios que ocupen los nuevos cargos, sin que se afecte el costo de la afiliación.
4. Prestar los servicios exequiales para los funcionarios adscritos a la planta personal de la entidad y con cobertura sus beneficiarios (De acuerdo a Resolución 1694 del 04 de agosto de 2025), por cada afiliado según las especificaciones técnicas establecidas en el documento de estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada.
5. Garantizar la continuidad del servicio para afiliados y beneficiarios que ya gozaban de el en el año inmediatamente anterior.
6. Garantizar la cobertura del servicio en todo el territorio nacional.
7. Realizar la debida actualización y afiliación de los funcionarios y sus beneficiarios cuando se realicen cambios de personal en la corporación.
8. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato a personal no autorizado por la Corporación y a terceros en general.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones dentro del proceso.
10. Garantizar la cobertura de los servicios para los funcionarios y sus beneficiarios por un periodo de trecientos sesenta y cinco (365) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Los funcionarios que se vinculen después de la suscripción del inicio, la afiliación se realizará desde la fecha de envió de la información por parte del supervisor y hasta el día 01 de agosto de 2027. El cobro se realizará a prorrata desde la fecha de vinculación y hasta esta última.
11. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y que por ley le correspondan.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

NOMBRE DEL PLAN	FICHA TÉCNICA
Edad Inscrito Principal	Entre los 18 y 70 años
Cantidad de Afiliados	6 beneficiarios
Edades Grupo Inscrito	De 0 a 89
Cantidad Permitida de mayores de 70 años	2 mayores de 70 años
Actualización de base de datos de los funcionarios y sus beneficiarios cuando se realicen cambios de personal dentro de la entidad.	Si aplica
Término para la prestación del servicio para afiliados y beneficiarios: **Accidental o violento:** **Natural :** **Enfermedad terminal:**	 24 horas accidental o violento 60 días natural 90 días enfermedad terminal
Continuidad de la prestación de los servicios para afiliados y beneficiarios que ya gozaban del servicio en el año inmediatamente anterior.	Si aplica
Carencias para nuevos beneficiarios Accidental o violento: **Natural :** **Enfermedad terminal:**	 24 horas accidental o violento 60 días natural 90 días enfermedad terminal
Carencias para mayores con antigüedad: Continuidad de la prestación de los servicios para afiliados y beneficiarios que ya gozaban del servicio en la entidad en el año inmediatamente anterior con alguna empresa prestadora del servicio exequial.	Si aplica
Traslado de otras funerarias	Cobertura inmediata presentando el soporte pertinente de la anterior funeraria (contrato, recibo de pago al día, certificado de afiliación)
Servicio Inicial	-Cofre sencillo en madera -Prestación del servicio a nivel nacional -Traslado (Nacional) -Preparación 48 horas -Velación domiciliaria 24 horas (incluyen equipo de velación y kit de cafetería) -Sala de velación (Sencilla) 24 horas -Asesoría en trámites y diligencias civiles eclesiásticas -Carro fúnebre -Servicios Religiosos -Servicio de cafetería (tinto, agua, aromática) -Arreglo floral

	-Servicio de transporte en el lugar de prestación del servicio con capacidad para 28 personas. -Carteles, cintas
Servicio Final	Servicio de cremación: 1 SMMLMV Inhumación en parque o en cementerios municipales y Privados donde tengan convenio: 1_SMMLMV_ Lote o cremación: _1_ SMMLMV_
Tarifa Plan según rango de 101 a 200 afiliados	Si Aplica
Visita mensual para valoración y verificación del personal afiliado.	Si aplica

2. (En contratos de obra, describir las características y condiciones del sitio o terreno a intervenir)

OBSERVACIONES GENERALES: Se deja constancia que dicha acta se firmó el Treinta y Un (31) días del mes de julio de 2026, pero el inicio queda pactado desde el primero (1) de agosto de 2026.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

El Contratista deja constancia que ha realizado los pagos de seguridad social y demás de tipo legal que le corresponden.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los Treinta y Un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Nombre: Daniel Jaime Ceballos R.
Contratista o Representante Legal
No. de Identificación: 1.088.327.612
La Ofrenda S.A
NIT: 816005473-3

Nombre: Gloria Elena Ocampo E.
Supervisor
No. de Identificación: 41.892.894